ACTA Nº 10/13

APERTURA Y LECTURA DEL SOBRE OFERTA DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01/2013 PARA "SERVICIO DE FLETE FLUVIAL DE CLINKER, PIEDRA CALIZA, YESO, CAL AGRÍCOLA Y CEMENTO".-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:15 horas del día Jueves 21 de Febrero del año dos mil trece, en la Sede Central de la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO, se da inicio al acto de apertura de Sobres referente a DOCUMENTOS LEGALES – OFERTA ECONOMICAS, de las firmas que se presentan en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2013 para el **"SERVICIO DE FLETE FLUVIAL DE CLINKER, PIEDRA CALIZA, YESO, CAL AGRÍCOLA Y CEMENTO"**, de acuerdo a la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario No. 21909/03.

Presiden el presente Acto, el **Lic. ROQUE ANTONIO NOGUERA QUIÑONEZ**, Jefe del Departamento de Licitaciones y Compras Menores, la **Abog. CINTHIA C. CHAMORRO F. y el Abog. JUAN ESPÍNOLA**, por la Asesoría Legal, los señores **SERGIO ESTIGARRIBIA** y **BRUNO VEGA**, por la Auditoria General Interna, en carácter de observadores, quienes representan a la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO.

Las firmas que presentan sus propuestas en este acto son las siguientes: **LA FLUVIAL DE TRANSPORTES S.A., FLOR JARA Y CÍA S.R.L., NILDA MÉNDEZ, HUMBERTO C. GALLEANO, ACRUX S.A., RIOPAR S.R.L., LITORAL S.R.L., MODESTO DE LA CRUZ MARTÍNEZ, TRANSPORTE FLUVIAL S.A, NAVIERA LIGURE S.R.L., SAN CAYETANO S.R.L. y UNEX S.A.**

En primer término y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de los sobres que contienen "DOCUMENTOS LEGALES Y SUS OFERTAS ECONOMICAS".

A continuación se procede a dar lectura de las ofertas económicas en Guaraníes, con el siguiente detalle:

OFERENTE	TOTAL EN GUARANÍES
LA FLUVIAL DE TRANSPORTES S.A.	14.760.000.000.-
FLOR JARA Y CÍA S.R.L.	36.900.000.000.-
NILDA MENDEZ	8.999.594.100.-
HUMBERTO C. GALLEANO	19.692.000.000.-
ACRUX S.A.	10.578.000.000.-
RIOPAR S.R.L.	23.616.000.000.-
LITORAL S.R.L.	8.610.000.000.-
MODESTO DE LA CRUZ MARTÍNEZ	6.722.754.600.-
TRANSPORTE FLUVIAL S.A.	12.300.000.000.-
NAVIERA LIGURE S.R.L.	7.996.050.000.-
SAN CAYETANO S.R.L.	25.873.800.000.-
UNEX S.A.	3.337.400.000.-

Lic. Roque A. Noguera O.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
CINTHIA C. CHAMORRO F.
Abogada - Mat. 27.430
Asesoría Legal

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
JUAN A. ESPÍNOLA M.
Abogado - Mat. 23.557
Asesoría Legal

OBSERVACIONES: Las firmas oferentes LA FLUVIAL DE TRANSPORTES S.A., FLOR JARA Y CÍA S.R.L., HUMBERTO C. GALLEANO, ACRUX S.A., RIOPAR S.R.L., LITORAL S.R.L. y TRANSPORTE FLUVIAL S.A. manifiestan cuanto sigue:

- La empresa SAN CAYETANO S.R.L. no demuestra experiencia requerida en el PBC debido a las siguientes razones:

-Modificación de objeto social y ampliación al rubro de transporte fluvial recién se inscribe el 26/07/2012 en el Registro Público, a partir del cual recién pudieron prestar válidamente el servicio de flete fluvial.
-El Contrato de Arrendamiento de barcazas y remolcadores no cuenta con fecha cierta (Certificación Notarial) ni está inscripta en el Registro.
-El contrato de prestación de servicios no especifica la experiencia en el rubro de clinker y bolsas de cemento; solo hace mención en forma genérica a flete fluvial. Tampoco el servicio realizado corresponde al 30% del servicio ofertado en esta oportunidad.
-El remolcador DON MATEO presenta al 30/11/12 como fecha de colocación de la quilla

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 12:50 horas, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando los miembros presentes de la Industria Nacional del Cemento y los representantes de las firmas oferentes, en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

En representación de la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO:

Abog. Cinthia Chamorro
Asesoría Legal

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
CINTHIA C. CHAMORRO F.
Abogada - Mat. 27.430
Asesoría Legal

Abog. Juan Espínola
Asesoría Legal

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
JUAN A. ESPÍNOLA M.
Abogado - Mat. 23.557
Asesoría Legal

Lic. Roque A. Noguera Q.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores

Lic. Roque A. Noguera O
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

En representación de las firmas Oferentes:

Dr. Antonio Cabrera
LA FLUVIAL DE TRANSPORTES S.A.

Sr. Horacio Flor Gauto
FLOR JARA Y CÍA S.R.L.

HUMBERTO C. GALLEANO

Sra. Pamela González
ACRUX S.A.

Sra. Lelis Insaurralde
RIOPAR S.R.L.

Sr. Rogelio Negri
LITORAL S.R.L.

MODESTO DE LA CRUZ MARTÍNEZ

Sr. Fernando Martínez
TRANSPORTE FLUVIAL S.A.

Sr. Daniel Acereto
NAVIERA LIGURE S.R.L.

Sr. Darío Báez
SAN CAYETANO S.R.L.

Sr. Roberto Romero
UNEX S.A.